



## COMUNICADO DE PRENSA

# Patronos pagan \$2.13 la hora a meseros

*Comisión de Asuntos Laborales del Senado realizó hoy una vista pública sobre el tema de empleados que reciben propinas.*

(SAN JUAN – miércoles, 15 de octubre de 2014) – El senador por Carolina Luis Daniel Rivera Filomeno, presentará legislación a fines de estudiar y aumentar la cantidad de \$2.13 la hora que los patronos, regularmente de restaurantes, pagan a los meseros. Conforme la 'Fair Labor Standards Act', un patrono puede considerar las propinas (15% o más) recibidas por un empleado como parte del salario de este último, pero debe pagar a dicho empleado un mínimo de \$2.13 por hora, lo que se conoce como 'Tipped employee'.

"A mi me parece que es injusto que yo no sepa que le ayudo a ese patrono a pagar el salario de ese empleado. Yo creo que es justo que el consumidor lo sepa, esto pudiera cambiar a favor de la fuerza laboral, esto se debe divulgar, vamos a legislar sobre eso", dijo Rivera Filomeno en vistas públicas.

Ante preguntas del presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, la Procuradora del Trabajo Lcda. Dimarie Méndez, dijo que el número se puede equiparar por el patrono al salario mínimo federal de \$7.25 la hora. "Es una posibilidad. El reglamento federal así lo permite. Ahora bien, el derecho del patrono a utilizar las propinas que reciben los empleados como crédito para propósitos del salario mínimo está condicionado a que se le informe por adelantado a los empleados, que el patrono pueda probar que los empleados recibieron el salario mínimo federal al combinar el pago de \$2.13 por hora con las propinas recibidas y que dichas propinas sean en efecto, recibidas por los empleados", explicó la funcionaria en representación del Secretario del Trabajo Vance Thomas.

Mientras el senador por el Partido Nuevo Progresista (PNP) Larry Seilhamer cuestionó quién solicita que se le pague \$2.13 al empleado y si esa información es aprobada por el empleado. "¿Esa propina se tiene que registrar bajo el reglamento federal, lo hace el patrono, el empleado avala o endosa esa información de que recibió esa propina?. A mi me parece que esa información debe ser fidedigna" reclamó. En tanto, el Departamento del Trabajo señaló que esa información es un área que trabaja la División de Horas y salario del Departamento del Trabajo Federal. A su vez, el senador por Carolina, Rivera Filomeno aseguró, "yo le digo

en blanco y negro lo que pasaron eso, el empleado que no completa su salario, lo ponen en un periodo de prueba hasta que finalmente lo puedan botar, eso es lo que pasa”. Ante preguntas de la senadora del Partido Independentista Puertorriqueño María de Lourdes Santiago, Méndez no pudo ofrecer información sobre cuántas personas están contratadas por \$2.13 la hora en Puerto Rico.

Por otro lado depuso Ernesto Middlehof Ayala, en representación de los meseros de banquete quien solicitó que se legisle para regular el cobro y distribución de cargos por servicios para el total del consumo de alimentos y bebidas en las actividades de los Hoteles, Centros de Convenciones y Salas de Actividades.

“Lo que queremos es que se establezca legislación para que por lo menos la mitad de estos cargos por servicios sean distribuidos a los meseros. En Puerto Rico por décadas parte de estos cargos por servicio se distribuían entre los meseros que brindaban ese servicio. Pero desde más o menos desde el año 2000 comenzó a cambiar la industria con la reapertura del Hotel El Convento en el Viejo San Juan. El departamento de banquetes comenzó a pagar \$15 a los meseros la hora y aún así cobrarle los cargos por servicios a sus clientes” dijo Middlehof Ayala. El cargo por servicio fluctúa entre un 20% a un 24%. De estos cargos por servicio se le paga al mesero una parte que fluctúa entre un 10% y un 15% según dijo el también miembro de la Unión Gastronómica de Puerto Rico.

Middlehof también requirió que se presente una legislación para que el uso de agencias de empleo sea mínimo cuando se abra un hotel con incentivos del gobierno. Según el mechero de banquetes que lleva 19 años en la industria, el último hotel en implementar esta practica fue el Hotel Sheraton del Viejo San Juan, despidiendo a todos sus meseros de banquetes el pasado mes de julio y reclutando solo una parte de ellos a través de la agencia Perfiles. “La gente podrá decir que un salario fijo de \$15 la hora es bueno, pero si no trabajas las 40 horas semanales, no pagan las horas extras y no quieren brindar beneficios como el seguro médico y Plan de Retiro, cómo vamos a sustentar a nuestras familias” explicó ante el proceso legislativo que evaluó la Resolución del Senado 478 que ordena una investigación sobre el cobro y manejo de los cargos por servicios en la industria hotelera, centros de convenciones y salas de actividades en Puerto Rico; las prácticas laborales predominantes en estas industrias y el efecto en este mercado laboral la utilización de agencias de empleo.

###

